

Delante maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Villajo para el Municipio de San Carlos y Carlos y Carlos y Carlos.

Señor, que acomodate, para usar, y con
car el numero de San Juan de los Rios, que
se conviene de San Juan, en el punto, para re-
parar convenientemente al Sr. Labrador, y
enfocarse en la demarcacion anual, y para
el fomento, como tambien el capital de vi-
nero con que se trabaja en la Rodechera,
creado y producido, en el punto co-
mune de unos puntos: como la
Villa, que respecto a que la Dedicacion de
suca pendiente era para concluirse se
señale, para el tiempo abieno el Sr. quince
del Ocioño en la Plaza publico
de la suca de la sala Capitular a las
cinco en su punto, que para que se
aproveche de sus terrenos, como tambien
en esta villa, como en las Carreras de
su campo se ven por el Sr. Alcaide de
los puntos, provisiones, provisiones de este
aunque se ven en el expediente, que crea-
ronse, para la en seguida de el real que
el decreto general, y haya original amano
de su Ex^{ta}, como ordena.

En quanto a el Sr. exorno de
la ciudad Superior de su Ex^{ta}.